



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

Resolución de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación por la que se publica la relación de expedientes de técnicos presentados a las ayudas Personal Técnico de Apoyo del Ministerio de Economía y Competitividad que requieren subsanación.

Por Resolución de 1 de diciembre de 2014 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2014, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas Personal Técnico de Apoyo.

El artículo 61 de esta resolución establece que la realización de la subsanación se puede efectuar en diferentes requerimientos en virtud de la naturaleza de los documentos.

Por resolución de 5 de marzo de 2015 de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación se realizó un primer requerimiento relativo a los documentos "Currículum vitae" y "Memoria de la actuación y de la actividad a realizar por el técnico". Habiéndose realizado la revisión administrativa del resto de requisitos o documentos no incluidos en dicha resolución, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de expedientes de técnicos presentados a las ayudas Personal Técnico de Apoyo que requieren subsanación. En el listado anexo de esta resolución se detalla para cada expediente la falta o error a subsanar.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. El solicitante dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@) ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra esta resolución no procede recurso.

Madrid, 6 de abril de 2015

El órgano instructor

Israel Marqués Martín
Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación



**MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD**

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN

LISTADO SUBSANACIÓN TÉCNICOS(II)
PERSONAL TÉCNICO DE APOYO
ESTADO PÚBLICO: SUBSANACIÓN

REFERENCIA TÉCNICO	REFERENCIA CENTRO	REQUISITOS A SUBSANAR
PTA2014-09172-I	PTA2014-1612	Certificación académica o copia del título
PTA2014-09576-I	PTA2014-1521	Certificación académica o copia del título
PTA2014-09873-I	PTA2014-1525	Certificación académica o copia del título
PTA2014-09904-I	PTA2014-1620	Certificación académica o copia del título
PTA2014-09960-I	PTA2014-1674	Certificación académica o copia del título
PTA2014-10100-I	PTA2014-1593	Copia NIF/NIE
PTA2014-10161-I	PTA2014-1685	Certificación académica o copia del título
PTA2014-10187-I	PTA2014-1621	Pasaporte
PTA2014-10216-I	PTA2014-1643	Certificación académica o copia del título
PTA2014-10248-I	PTA2014-1677	Certificación académica o copia del título
PTA2014-10280-I	PTA2014-1534	Certificación académica o copia del título
PTA2014-10330-I	PTA2014-1559	Certificación académica o copia del título
PTA2014-10371-I	PTA2014-1533	Certificación académica o copia del título
PTA2014-10379-I	PTA2014-1644	Certificación académica o copia del título